



**ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA DE ZONAS RURALES Y PUEBLOS INDÍGENAS, A TRAVÉS DE LA JUSTICIA DE PAZ EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19**

Yair Vásquez Villegas



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Programa Nacional  
**AURORA**



Gobierno del Perú

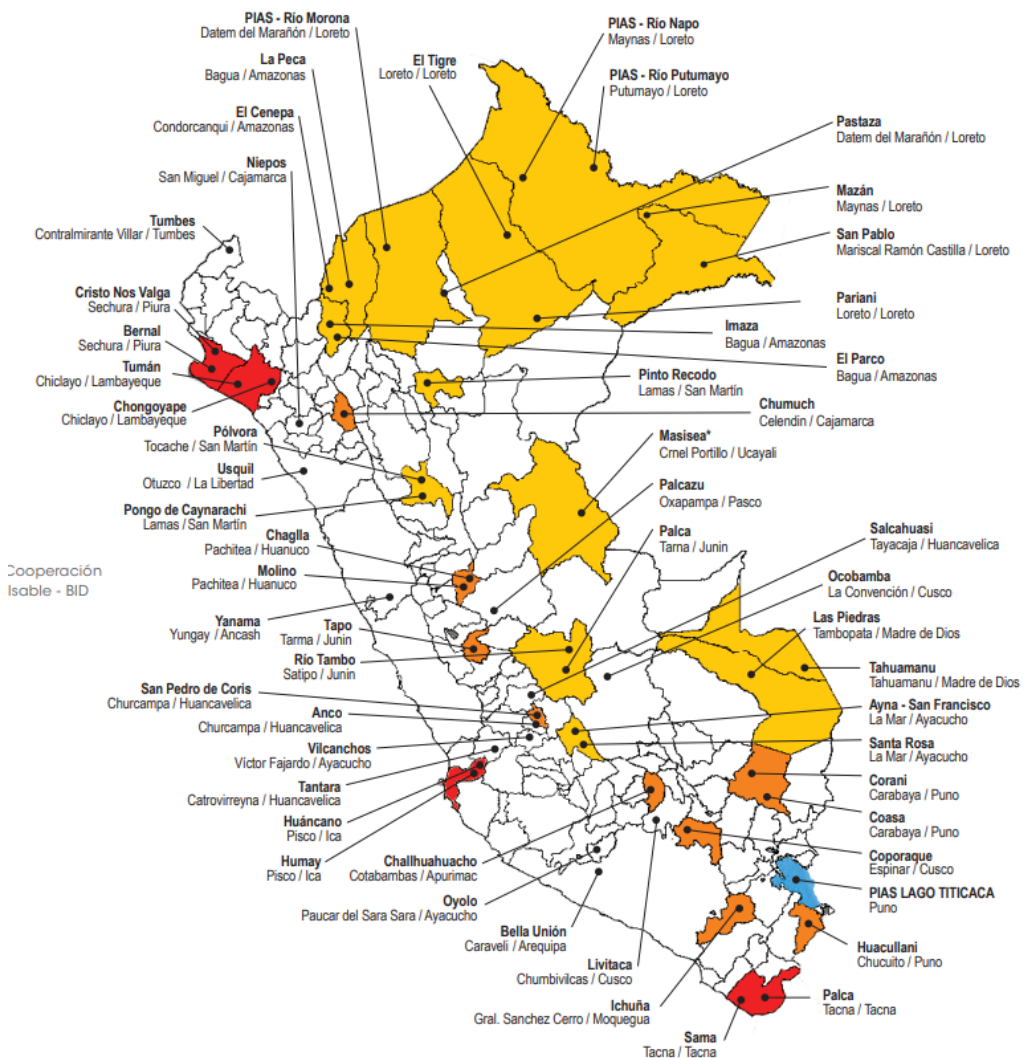


BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# ALCANCE DE LA EXPERIENCIA

Periodo:

Abril – diciembre 2020



Cooperación  
Isable - BID

Veinte (20) regiones del país

Veinte (20) Cortes Superiores de Justicia

Veinte (20) Oficinas Distritales de Apoyo a la justicia de Paz.

Ciento treinta y siete (137) distritos rurales

Cuarenta y uno (41) con intervención directa

Noventa y seis (96) de intervención remota.

# DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

## EL PROBLEMA

Violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres de zonas rurales y pueblos indígenas en el contexto de la emergencia sanitaria.

Débil respuesta estatal en la emergencia sanitaria para el acceso a justicia de las personas afectadas por hechos de violencia de zonas alejadas.

Barreras geográficas, lingüísticas, culturales. Brechas de acceso a comunicación de la población rural e indígena.

Ausencia de canales claros de comunicación y denuncia sobre hechos de violencia a población de zonas rurales y de pueblos indígenas en la emergencia sanitaria.

## LA ESTRATEGIA

Fortalecimiento de capacidades de juezas y jueces de paz para la coordinación en el abordaje de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de zonas rurales y de pueblos indígenas.

Difusión y socialización de rutas de actuación conjunta en la atención y protección frente a casos de violencia en las zonas rurales y de pueblos indígenas en el contexto de la emergencia sanitaria.



# LÍNEA DE TIEMPO

Coordinación nacional para la atención de la violencia en zonas rurales en contexto covid 19

Abril 2020

1

Diseño, validación y socialización de una estrategia

Mayo 2020

2

Incidencia regional y local para implementación de una estrategia

Junio 2020

3

Ejecución de Estrategia

Julio – noviembre 2020

4

Evaluación de estrategia

Diciembre 2020

5

# CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

Antes - 2019	Después -2020
Articulación con 07 Cortes Superiores de Justicia para fortalecer la actuación de la Justicia de paz en zonas rurales en la atención de casos de violencia.	Articulación con 20 Cortes Superior de Justicia para la atención conjunta de casos de violencia de zonas rurales y pueblos indignas en el contexto de la emergencia sanitaria.
119 Juzgados de Paz capacitados para la atención de casos de violencia en zonas rurales y pueblos indignas.	952 Juzgados de Paz capacitados para atender casos de violencia en el contexto de la emergencia sanitaria
Ausencia de una ruta y protocolo para la actuación conjunta en casos de violencia desde los Juzgados de Paz al inicio de la emergencia sanitaria.	Una ruta y protocolo de actuación conjunta para la atención y protección de personas afectas por hechos de violencia de zonas rurales y pueblos indígenas en el contexto de la emergencia sanitaria.
Ausencia de mecanismos de comunicación y denuncia de hechos de violencia para zonas rurales y pueblos indígenas.	Material gráfico y Spots en castellano y lenguas originarias sobre los servicios especiales para la atención de casos de violencia en zonas rurales y pueblos indignas en el contexto de emergencia sanitaria.
	Ampliación de la cobertura del servicio hacia otros distritos rurales y con población indígena.
	607 personas afectadas por hechos de violencia, acceden a justicia desde los Juzgados de Paz en coordinación con los servicios de la Estrategia Rural del Programa Aurora.



# LECCIONES APRENDIDAS



La articulación nacional del Programa Aurora con la Oficina Nacional del Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP), ha permitido generar estrategias de coordinación territorial, siendo esta una respuesta oportuna para atender a la población rural y de pueblos indígenas afectadas por hechos de violencia en el contexto de la emergencia sanitaria

La experiencia ha permitido llegar a Juezas y Jueces de Paz que no están en el ámbito de intervención de la Estrategia Rural, siendo una estrategia pertinente la difusión de rutas de atención y protección por medios virtuales y radiales con contenidos en seis lenguas originarias.

El diseño y la implementación de un módulo de capacitación especializado con contenidos sobre la actuación de la justicia de paz en casos de violencia, favorece el desarrollo de los procesos de fortalecimiento de capacidades con la población objetivo.

# RECOMENDACIONES



Generar mecanismos de consulta y recojo de necesidades de jueces y juezas de paz participantes en la implementación de la estrategia, con la finalidad de mejorar el proceso de fortalecimiento de capacidades desde sus propias expectativas.

Desarrollar estrategias de asistencia y acompañamiento remoto permanente para fortalecer el rol de la Justicia de Paz en la atención de casos de violencia en otros distritos rurales sin cobertura presencial.

Fortalecer la estrategia de difusión de rutas y protocolos de atención y protección en casos de violencia, con mayor número de audios en lenguas originarias en los ámbitos de intervención de la experiencia.

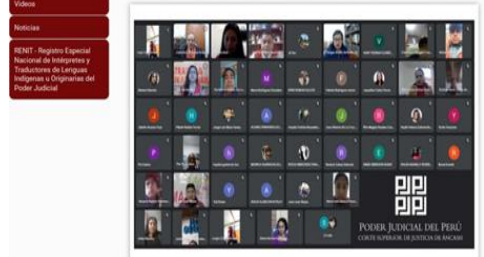


# LA EXPERIENCIA AL DÍA DE HOY



ONAJUP/Noticias

## CSJ DE ÁNCASH: ODAJUP INICIÓ CICLO DE CAPACITACIÓN A JUECES DE PAZ EN TEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



- Evento cuenta con el apoyo de la Estrategia Rural Yanama del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), el martes 8 del corriente, inició el desarrollo de la Capacitación Virtual "Actuación del Juez de Paz en casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar", el mismo que constará de cuatro módulos.

Esta actividad se lleva a cabo en alianza con la Estrategia Rural Yanama de la Unidad Territorial Ancash del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

En la ceremonia protocolar de inauguración del evento el licenciado Juan Pacheco Barreto, jefe de la Unidad Territorial - Áncash del Programa Nacional AURORA detalló todo el programa a cumplirse durante las sesiones de aprendizaje.



1. La estrategia se continua desarrollando en coordinación con 24 Cortes Superiores de Justicia.
2. Se ha fortalecido la coordinación nacional para el desarrollo de acciones en territorio.
3. Se vienen desarrollando acciones en consulta con las/os participantes.
4. Se cuenta con mayor cantidad de materiales en lenguas originarias (16 lenguas) que permite llegar a más pueblos indígenas.
5. Las acciones se desarrollan según los protocolos de bioseguridad.







PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Programa Nacional  
**AURORA**



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024